

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago a 03 de 10 del año 2019, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 26 de 08 del año 2019, para
 velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
 Comunitaria Grupo folclórico Unidos por Generaciones
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de 10 del año 2019
- Horario : inicio 9⁰⁰ hrs término 14⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección : Juan Aravena # 472.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo folclórico Unidos por Generaciones

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------------|------------|--------------------|
| 1 | <u>Nilsa Ronce</u> | [REDACTED] | <u>[Signature]</u> |
| 2 | <u>Henry Galdames</u> | [REDACTED] | <u>[Signature]</u> |
| 3 | <u>Lorena Lepe R.</u> | [REDACTED] | <u>[Signature]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl